



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 27 DIC 2012

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 015/2012, caratuladas "S/ COMISIONES DE SERVICIO A LA LOCALIDADES DE TOLHUIN Y RÍO GRANDE AÑO 2012" y la Resolución de Presidencia N° 453/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 453/2012 se destacó en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande y Tolhuin los días 17 y 18 de Diciembre del corriente año, a los agentes Luis DONNARUMMA, Luis GOMEZ y al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI – Contrato de Locación N° 40 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra, tareas comprendidas en el objeto descripto en la cláusula 1° del mencionado contrato.

Que según lo expresado en su Artículo 5°, corresponde oportunamente reconocer al Ing. Eduardo César PETRIZZI el gasto que se origine en el marco de la comisión de servicios, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, adjunta factura Tipo B N° 0001-00001148 de Rutalsur SRL por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825,00) y Ticket Tipo B N° 0002-00094912 de Seby Ars SRL por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), comprobantes de gasto de la comisión de servicios efectuadas los días 17 y 18 de Diciembre del corriente año, indicando el mismo en nota obrante a fojas 251, que de dichos gastos le corresponde un tercio (1/3) de su valor, dado que las sumas facturadas son por todos los comisionados.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

...//2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

## RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Aprobar los gastos generados en el marco de la Comisión de Servicios efectuada los días 17 y 18 de Diciembre del corriente año, al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, DNI N° 12.079.074, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 325,00), correspondiente a un tercio (1/3) de los comprobantes de gastos factura Tipo B N° 0001-00001148 de Rutalsur SRL por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825,00) y Ticket Tipo B N° 0002-00094912 de Seby Ars SRL por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00). Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

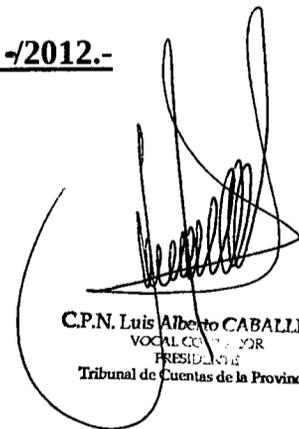
**ARTICULO 2º.-** Autorizar el reintegro de los gastos, al contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar los gastos originados por el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI a las Partidas Presupuestarias 2.1.1 y 3.9.0 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4º.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 462 -/2012.-**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

  
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
VOCAL COMISARIO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia